

H

Don Jeronimo Perez del Barco Veedor de la
maña a Claustro Pleno para mañana saba
do a las diez de la mañana. para dar parte
a la Univ. de lo Ocurrido en la Execucion
del Acuerdo del dia 27 del pasado, sobre
la entrega de la Cantidad ofrecida por la Univ.
al Cavallero Coxuz, para la obra publica,
del Campo de S.^{to} Fran.^{co} y residencia, q.
ha echo a concurrir con su Lave, el D.^o
D.^o Custodio Ramos como Contador mayor
para sacar d^{na} Cantidad, y resolver sobre
todo lo mas condesciente. Haviendo Pe
na prestiti Juramenti, y la del Estatuto, q.
se exigira q.
remisiblemente. Fecha, Viernes
2 de Marzo de 1787.

Don J. Babilio de Mendoza
Vice-Rector.

Otro si: para ver una carta de D.^o Fran.^{co} Xavier de Contreras, en
q.^e da parte a la Univ. de lo Ocurrido en la Execucion del Acuerdo del dia 27 del pasado, sobre
la entrega de la Cantidad ofrecida por la Univ. al Cavallero Coxuz, para la obra publica,
del Campo de S.^{to} Fran.^{co} y residencia, q.
ha echo a concurrir con su Lave, el D.^o D.^o Custodio Ramos como Contador mayor
para sacar d^{na} Cantidad, y resolver sobre todo lo mas condesciente. Haviendo Pena
prestiti Juramenti, y la del Estatuto, q.
se exigira q.
remisiblemente. Fecha, Viernes 2 de Marzo de 1787.

Don Mendoza
Vice-R.



SEÑORES

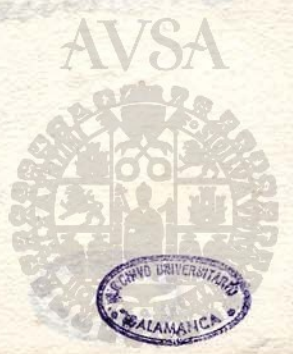
- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| Rector | Salas |
| Cancelario | Pozo |
| Rascon | Diaz |
| Mendoza <i>v.c. fe</i> | Ridozes |
| Garcia <i>fe</i> | Anguas |
| Navarro | Ximenez <i>fe</i> |
| Madariaga <i>v.c. fe</i> | Santa Marina |
| Cartagena <i>v.c. fe</i> | Reirruard. <i>fe b.</i> |
| Toledano | Ayuso |
| Muñoz <i>me</i> | Texerizo |
| Carpintero | Campo |
| Bajo <i>v.c. fe</i> | Falcon |
| Alva | Valdivia |
| Recalde | Carrasco |
| Machado <i>fe</i> | Hinojosa |
| Robles <i>fe</i> | Miranda |
| Perez <i>fe</i> | Arias |
| Oliva | Cisneros |
| Lasanta <i>fe</i> | Melendez <i>fe</i> |
| Rico | Salgado |
| Roldan | Mota |
| Segura | Alvarez |
| Ruarte <i>fe</i> | Estevez |
| Matinez | Casquete |
| Alva | Mintegui <i>fe</i> |
| Nieto <i>fe</i> | Castro <i>ite</i> |
| Marin | Pando |
| Sanchez <i>fe</i> | Sierra <i>fe</i> |
| Natividad | Salazar <i>fe</i> |
| Campo <i>fe</i> | Aransai |
| Forcada | Barcena <i>fe b.</i> |
| Blengua | |
| Peña | |
| Alonso | Gonzalez |
| Arango | Ferrer |
| Sanpere | Cuesta |
| Herrero | Zunzunegui |
| Encina <i>fe</i> | Secades |
| Borja <i>fe</i> | Recacho |
| Ramos <i>ite</i> | Medina |
| Varona <i>fe</i> | Otero |
| Monsagrati | Zepa |
| Oviedo | Campal |
| Vazquez | |
| Ayala <i>fe</i> | |
| Candamo | Aragues |
| Garcia | Iglesias |
| Alonso | Ortiz <i>fe</i> |
| Cavallero | Garcia <i>fe</i> |

Diputados

- D^o Josef Hudxa
- D^o Fran.º Naviez. *fe*
- D^o Bernardino Ca
- D^o Fran.º Daviex Elejaga

Consiliaxios

- D. Pablo Fernandez
- D. Julian Melon
- D^o Cesax Toubes
- D. Fran.º Daviex Olasagarran



El D^{no} Joseph Antonio Cavallero del Premio y cla^{vo}
 de esta Universidad en consideracion de la Academia de Leyes y uno
 de los quatro Contadores de esta Universidad a quien por su Empleo
 corresponde una llave de la arca de Caudales de esta Universidad
 de Excrivano de memoria hizo presente al Secretario de esta
 de la referida Universidad q^e hallandose acordado por esta
 Republica de la^{ra} actual Corregidor D^{no} Joseph de Obisena y el
 Caybonell, Contribuim con cien Doblones para ayuda del p^{ro}ve
 y obra publica que se esta haciendo en el Campo de S^{ra} Fran.
 En virtud de las R^{tas} Ordenes que previenen la maiora aten
 cion hacia estos Reinos como tan Universitarios a la cau
 sa Comun, estaba pronto Obedeciendo como tal Contador
 los acuerdos de la propia Universidad, avacar, entorpar
 el referido Caudal de Cien Doblones, y a fin de su vali
 da de sus fin y por su causa molestar a los demas Contadores
 Contadores, por hallarse ocupado en asuntos Correspondientes
 al Bien del p^{ro} que son notorios, previno adho Secretario
 recibiese en su poder la llave que le corresponde para que con
 ella concurre a abrir esta arca en el dia y hora en q^e
 el S^{no} Vire rector lo dispusiere en consecuencia del acuer
 do de la Univer^{sidad} y sin que fuese necesaria mas citacion
 pues como lleva esta para pronto a firmar la Salida y
 entrega de los expresados Cien Doblones segun y como lo
 tiene disp^o la Univer^{sidad} o dispusiere de nuevo, y me pidio
 testimonio de lo aqui expuesto, y como encargaba
 adho Secretario lo noticiare asi a los demas Senores
 Contadores S^{no} Vire rector y a otro qualquiera, q^e
 corresponden para que el mismo papeleta Comprensiva
 de lo que va expuesto la q^e el S^{no} Vire rector a presencia
 de adho Ermo adho de marzo de mil y ochocientos och^{ta}
 y siete =




7

4

Caustra Pleno de 3 de Marzo de 1767

Leida la Cedula se leyó la Junta del día primer dicho de
de Marzo, en forma, de Palabra el Sr. D. Ramos.

Landa, que la Univ. mira este punto con mucho pulso, y
es cosa muy grave y de importancia.

Machado. Que se den facultades amplias al Sr. D. R.,
y a los Comisarios nombrados, para hazerle cargo al
Sr. D. Ramos, y que se tomen las providencias necesarias
para que se respete a la Univ.

Dobles. Que la Univ. nombre tres o quatro Comisarios, pa-
ra que traten esto con los señores Contadores, pero que
se busque el modo, y medio para dar los cien dobles, pero
sin vulla, verificandose vtil el Donativo de la Univ.

Perez. Voto del Sr. Dobles, pero ante todas cosas se den los
cien dobles.

Lasanta. Requiere con el Estatuto 1º del tit. 1º del Sr. D. R.
y el Com.º y lo pide por testim.º. Que en la hora de la entri-
guen al Correg. los 100 dobles. Y que al Sr. Ramos se le
haga saber por el Sec.º que habido muy de su desagra-
do la resistencia que haecho a la Univ. y que dentro de
dos dias entregue la Llave.

El Sr. Perez, añadió que en caso de resistirse el Sr. Ramos
se saquen los cien dobles del May.º, o se tome otra
qualquiera providencia.

Holdan Idem. Durante. Que en el día se entreguen los cien do-
blones al *Correg.* *auca* q. requerido el *Dr. Ramos* por
el *Secr.* se resistía.

Hieto. Que se conforma con lo que va votado, ordeno el *Secr.*
adax el *ucado*, para que dentro de dos horas, concurra
adax los cien doblones, o de la *Llave*

Munoz que en el día se entreguen los cien doblones.
Ridozes. Voto de *Univ.*

Obiedo. Voto de *Dr. Santos Nobles*

Ocampo volvió a requerir con el estatuto según lo hizo
el *R. la Santa.* Aquí en la hora requerido que sea el *Dr.*
Dr. Ramos, por el *Secr.* para hacer efectivo el Acuerdo en
el día, y si se resistiese, a su costa se habrá el *Auca.* sus-
pendiendo todo procedim^{to}.

Blenqua. Que es de parecer que el *Secr.* de el *ucado* al
Dr. Ramos, para que concurra a sacax los cien doblones,
y si se resistiese, que es de parecer que el *Magr.* puede
y debe dar los en el día.

Poná. *Idem.* a escecion de que no se descarrage el *Auca*
siempre que se den los cien doblones en el día.

Encina. Que para no faltax ni contrademir a las *Oxiones* de
el *Consejo*, y al *decoro* de la *Univ.*, que se le haga presente
al *Dr. Correg.* que los cien doblones los tiene requeridos
pidiendo antes licencia al *Consejo* para que conder
cienda, a que se saquen del *Auca* los cien doblones, y
caso de negarlo, se satisfaga de los individuos de la *Univ.*
xata por cantidad de sus *Catedras*.

Panza. Que se haga presente al *Dr. Correg.* que la *Univ.*

no puede azex efectiva entrega de los Cien Doblones que
le ha prometido dar, sin que preceda la licencia del Consejo
el qual tiene prohibido espenden los Caudales del Arca
en vos voluntarios, y que se mande a los D^{os} Con-
radores, que no entreguen d^{ta} Cantidad, sin ver la licen-
cia del Consejo, la que se solicite por la Univ, nombrando
comisarios para ello, informando al mismo tiempo al
Consejo de las necesidades de la misma Univ.

Varona. Fue la Univ, esta en la necesidad de dar en el dia los
Cien Doblones, dando recado por el Sec^o al D^o Ramos pa-
ra sacarlos, y si se resistiese, se pase recado al May^{or},
con el Acuerdo para que en el dia se los entregue a los
Comisarios.

Salas. Fue se pasa Recado al D^o Ramos para que concurre
en el dia a sacar los Cien Doblones, dando a entender el de-
sagrado de la Univ. y como concurre, que se descerrege
el Arca. Y pide Cedula de Claudio, para tratar, con la
formalidad, que estos se deven de tener,

Pozo. Fue los Cien Doblones se entreguen desde luego al Con-
sejo con la condicion de que salgan de todos los in-
dividuos de la Univ, a pro porcion de los posibles de cada
uno, para reintegrar el Arca: Fue el Sr D^o Ramos
ha echo voto en no concurrir, y que se le den gracias. Fue
se aga Libram^{to} contra el May^{or} gesto la via de quitando
a cada uno a proporcion, de las Cathed^{as} fiestas, y actos.

Diaz. Fue se den gracias al D^o Ramos, y que el Acuerdo
del Claustro parado. Es nulo, y por consig^o la O^{ra} es nula
yendo de mas voto del D^o Pozo.

Dimonex. Fue el Sr Rectoral hizo voto y por las circunstancias
en que se esta seden los Cien Doblones. pasando recado

Al ^{Dr. Ramos} ~~Dr. Ramos~~ ^{quisiere} reside, a el May^r, para que los de
Reinwand. Que los mismos dos ^{Dr.} Comisarios pasenal Cavall^o
concur^o y ledugan, que la Univ^o, no puede cumplir con lo ofrecido
siempre reformo cuboto en el Dr. Ocampo
Exercicio. Voto del R.^o Diaz = Campo. Que seden los Cien dobl^o
de qualquier modo que sea.

Valdivia. Que el Sec^o. pase recado a el Dr. Ramos, ^{quisiere} reside
al May^r, ^{quisiere} reside de niega, se pague entre todos Matap^o.
Hinososa. Que el Acuerdo del Claustro parado es nulo, Que seden
de la manera que voto en el Claustro del dia parado.

Vota. Esto mismo = Avaxoz. Voto del Dr. Valdivia.

Pando. Que seden del modo que va propuesto dando el recado
suxia voto del Dr. Ocampo

Avansay. Que el Dr. Ramos haecho vien que seden los cien
doblones de los individuos.

Barzena. Que seden del modo dho parando el recado, ^{quisiere} reside
resistiere el Dr. Ramos, seden entre los que lo votaron

Cueda. Que seden los Cien doblones del Arca inmediatamente
y que con el Cavallero Conxer. se represente al Consejo, y
sino lo confirma pagar Matap^o Cantidad

Otero Voto del Dr. Valdivia = Lepa Adem. Otor. Voto del Dr.
Encina.

Hudra. Univ. Cear. Cel. Dr. Cavallero. Touber del Arca
Vlasagaxxe Voto del Dr. Ocampo.

Al. Canz. Que seden al instante del Arca, y se
represente al Consejo.

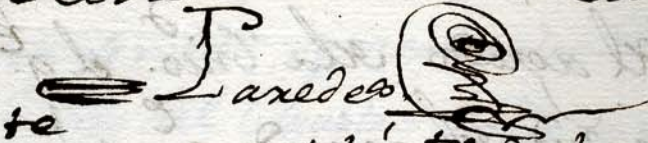
Uep^o. Que por medio del Sec^o. se le recado a el Dr.
Ramos, y sino quisiere concurrir, se saquen del Arca
y se pague. Matap^o Cantidad, y que por si esta pronto.
adax aparte =

Acuerdo =

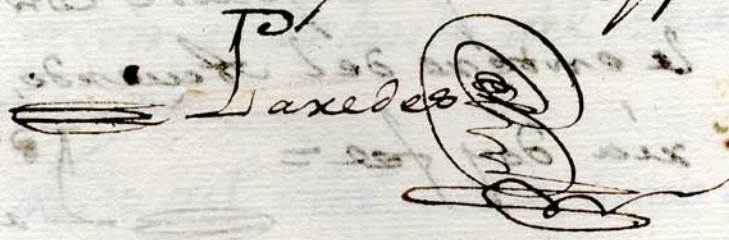


festado, y da por la respuesta medio la Sig.

Que le heera muy doloroso el no poder con-
descender con lo dispuesto por la Univ. ha-
ta que se le presente Orden del Consejo
para la entrega de dha cantidad expres-
sada en el citado Acuerdo esto respondio

Yo y fee =  Jaxedes

Otro. Inmediatam. en cumplim. de lo acordado
por la Univ. pase a casa de su May. el Sr.
D. Antonio Garcia y Perez, a quien di el Rec-
do que se prebiene en el Acuerdo, y entera-
l Dijo; Que estaba pronto a serbir a la Univ. y
a entregar en la oxa los u'en dobloones en-
tregandole para su resguardo el test. q.
el Acuerdo se prebiene, y Autorizando la dili-
gencia de entrega los os comisarios, nom-
brador por la Univ. en el claustru en que acord-
de dar dha Cantidad al Cavallero corregidor
y yo el o esto respondio Yo y fee

 Jaxedes



2
Clavstro 2^o de Este Marzo del 1787.

Para dar por hecha la Comis. de lo
dicho en la execucion de lo acordado de
el dia 27 del pasado, sobre la entrega
gante los cien Doblones, Oficidos
al Caballero Carras, para la obra
publica del Campo de S. Juan,
y asistencia esha por el Sr. D. J. J.
hemos como uno de los Ayerentes
de la Comis. a concurrir con su
Llave.

Dueto S

Quedan en el Clavstro la copia de la Camada de Co-
mision. de el Clavstro la respuesta del Comisionado
y el Decreto de los C. D. n. dadas a el Depositario
Sr. Pedro Ramirez =